



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

CUENTA PUBLICA

DEL EJERCICIO FISCAL

2025





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

INTRODUCCIÓN





A) INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 121 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit establece que en los términos que fije la Ley, los sujetos fiscalizables presentarán su Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente a más tardar el 30 de abril del año siguiente.

Al respecto, la Cuenta Pública está constituida por la información contable, presupuestaria y programática, en referencia el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 31, inciso A, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas pública emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.

En razón de lo anterior y atendiendo la recomendación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, la Cuenta Pública se presenta con la siguiente estructura:





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

CONTENIDO





B) CONTENIDO

- I. Información contable, con la desagregación siguiente:**
 - a) Estado de actividades;
 - b) Estado de situación financiera;
 - c) Estado de variación en la hacienda pública;
 - d) Estado de cambios en la situación financiera;
 - e) Estado de flujos de efectivo;
 - f) Estado analítico del activo;
 - g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos del cual se derivarán las siguientes clasificaciones: a) corto y largo plazo y b) fuentes de financiamiento.
 - h) Informes sobre pasivos contingentes;
 - i) Notas a los estados financieros:
 - Notas de gestión administrativa
 - Notas de desglose, y
 - Notas de memoria (cuentas de orden).
- II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:**
 - a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; de la siguiente manera:
 - Por rubro de ingresos.
 - Por fuente de financiamiento.
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:
 - Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
 - Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
 - Clasificación Administrativa.
 - Clasificación funcional (Finalidad y Función).
 - c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que se derivara la clasificación por su origen en interno y externo;
 - d) Intereses de la deuda;
 - e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones
- III. Información programática, con la desagregación siguiente:**





- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados.

IV. Indicadores de Postura Fiscal

C) ANEXOS

- a) Relación de bienes muebles que componen el patrimonio.
- b) Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio.
- c) Relación de cuentas bancarias productivas específicas, en la que se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto.
- d) Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras.
- e) Información adicional que dispongan otras leyes.

D) FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA (LDF)

- a) Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado- LDF
- b) Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- LDF
- c) Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento – LDF
- d) Formato 4 Balance Presupuestario – LDF
- e) Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
- f) Formato 6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
 - Formato 6 a). - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)
 - Formato 6 b). - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF (Clasificación Administrativa)
 - Formato 6 c). - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)
 - Formato 6 d). - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- g) Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

INFORMACIÓN CONTABLE





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

INDICADORES DE POSTURA FISCAL





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

ANEXOS





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

